



CONCEJO DE BUCARAMANGA

036 -

PROCESO	TRD
SGCMB Proceso Codigo 200 Serie 3	01

Acuerdo No. _____ de 20 **25** SEP 2013

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA EL DESARROLLO DE SIETE CONTRATACIONES DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA- INVISBU- EN EL BARRIO CLAVERIANO, EN EL PROYECTO ALTOS DE BETANIA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EN EL PROYECTO LA INMACULADA FASE 1, DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las contenidas en el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1.994, el parágrafo del artículo 1º del Acuerdo 020 de 2.009 del Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio, la Ley 819 de 2.003 y,

CONSIDERANDO:

1. Que la ley 819 de 2.003 y el parágrafo del artículo 1º del Acuerdo 020 de 2.009 que modificó el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio, estableció las vigencias futuras ordinarias para las Entidades territoriales.
2. Que el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga- **INVISBU**- requiere ejecutarlas siguientes contrataciones:
 - 1) *SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA PARA 134 VIVIENDAS DEL BARRIO CLAVERIANO.*
 - 2) *MEJORAMIENTO LOCATIVO DE 134 VIVIENDAS DEL BARRIO CLAVERIANO*
 - 3) *INTERVENTORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE APARTAMENTOS DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO, EN EL PROYECTO ALTOS DE BETANIA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.*
 - 4) *CONSTRUCCIÓN OBRAS DE URBANISMO PARA LOS APARTAMENTOS DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO, EN EL PROYECTO ALTOS DE BETANIA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA(Redes eléctricas externas)*
 - 5) *CONSTRUCCIÓN OBRAS DE URBANISMO PARA LOS APARTAMENTOS DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO, EN EL PROYECTO ALTOS DE BETANIA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA(Movimiento de tierra, andenes, sardineles, muros de contención y redes de alcantarillado).*
 - 6) *INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE URBANISMO PARA LOS APARTAMENTOS DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO, EN EL PROYECTO ALTOS DE BETANIA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.*
 - 7) *INTERVENTORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL PROYECTO LA INMACULADA FASE 1, DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DENTRO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA "100 MIL VIP GRATUITAS", QUE ADELANTA EL GOBIERNO NACIONAL".*



CONCEJO DE BUCARAMANGA

PROCESO	TRD
SGCMB Proceso Codigo 200 Serie 3	01

036 -

Acuerdo No. _____ de 20 **25 SEP 2013**

Que las dos contrataciones del Barrio Claveriano deben desarrollarse en cumplimiento del fallo de Acción Popular, Radicación 2.001-1880, proferido por el Tribunal Administrativo de Santander, y las cinco contrataciones restantes se enmarcan dentro del Plan de Desarrollo 2.012-2.015 "BUCARAMANGA CAPITAL SOSTENIBLE" aprobado mediante Acuerdo No.014 de mayo 30 de 2.012, enmarcado dentro de la Dimensión 3: Sostenibilidad Urbana, Eje Programático 2.3.2., Infraestructura de Ciudad, dentro del Programa de Vivienda y hábitat Digno y Saludable para Bucaramanga y el Subprograma Promoción del Hábitat Sostenible.

Que en el presupuesto del INVISBU existe la totalidad de los recursos necesarios para la ejecución de las contrataciones y por ende se cubre el 15% de las vigencias futuras ordinarias, cumpliendo con el requisito establecido en el literal b) del artículo 12 de la ley 819 de 2.003, según Certificación de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad, de fecha Julio 12 de 2.013, pero la ejecución de los proyectos se culminara en el año 2.014, requiriéndose solicitar al Honorable Concejo Municipal, la aprobación de vigencias futuras ordinarias para el año 2.014 en cuantía de Dos mil quince Millones Ciento quince mil trescientos diecinueve pesos con diez centavos M/Cte. (**\$ 2.015.115.319.10**) de acuerdo a la siguiente distribución:

Contratación 1. Claveriano (Suministro Materiales)	\$ 159.030.370.00
Contratación 2. Claveriano (Mejoramiento Locativo)	\$ 342.919.478.57
Contratación 3. Altos de Betania (Interventoria Constr. de Aptos)	\$ 255.820.404.81
Contratación 4. Altos de Betania (Construcción Obras de Urbanismo; <i>Movimiento de tierra, Andenes, Sardineles, Muros de Contención y Redes de alcantarillado</i>)	\$ 450.709.386.00
Contratación 5. Altos de Betania (Construcción Obras de Urbanismo; <i>Redes Eléctricas Externas</i>)	\$ 241.535.984.00
Contratación 6. Altos de Betania (Intervent. para Obras de Urbanismo)	\$ 45.810.720.00
Contratación 7. La Inmaculada (Interventor Programa 100 mil VIP)	\$ 519.288.975.72

Total Vigencias Futuras \$ 2.015.115.319.10

3. Que el monto máximo de vigencias futuras solicitadas, el plazo y las condiciones de las mismas consulta las Metas Plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo.
4. Que se obtuvo de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Alcaldía Municipal, Artículo 35 del Decreto 076 de 2.005, la autorización del Consejo Directivo de la Entidad según Acta No.08 de Agosto 23 de 2.013, organismo que cumple la labor del CONFIS Municipal.
5. El presente Proyecto de Acuerdo no afecta la capacidad de endeudamiento del INVISBU por la aprobación de estas Vigencias Futuras Ordinarias

En mérito de lo expuesto,



CONCEJO DE BUCARAMANGA

PROCESO	TRD
SGCMB Proceso Codigo 200 Serie 3	01

Acuerdo No. **036 -** de 20 **25 SEP 2013**

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al alcalde de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras ordinarias para el desarrollo de siete contrataciones del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga- **INVISBU**- en el Barrio Claveriano, en el proyecto Altos de Betania y en el proyecto La Inmaculada Fase 1, del Municipio de Bucaramanga, para el año 2.014 y en las siguientes cuantías:

Contratación 1. Claveriano (Suministro Materiales)	\$ 159.030.370.00
Contratación 2. Claveriano (Mejoramiento Locativo)	\$ 342.919.478.57
Contratación 3. Altos de Betania (Interventoria Constr. de Aptos)	\$ 255.820.404.81
Contratación 4. Altos de Betania (Construcción Obras de Urbanismo; Movimiento de tierra, andenes, sardineles, Muros de Contención y Redes de Alcantarillado)	\$ 450.709.386.00
Contratación 5. Altos de Betania (Construcción Obras de Urbanismo; Redes Eléctricas Externas)	\$ 241.535.984.00
Contratación 6. Altos de Betania (Intervent. para Obras de Urbanismo)	\$ 45.810.720.00
Contratación 7. La Inmaculada (Interventor Programa 100mil VIP)	\$ <u>519.288.975.72</u>

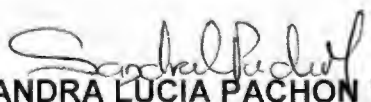
Total Vigencias Futuras **\$ 2.015.115.319.10**

ARTICULO SEGUNDO: La Subdirección Administrativa y Financiera del INVISBU, una vez comprometidos los Recursos a que se refiere el artículo anterior, deberá incluir en los respectivos presupuestos, las asignaciones necesarias para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación. Presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal.

Se expide en la Ciudad de Bucaramanga a los Trece (13) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Trece (2013).

La Presidenta,


SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA

La Secretaria General,


NUBIA SUAREZ RANGEL

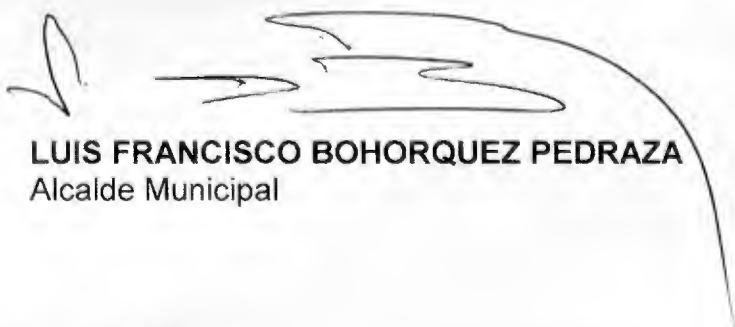


**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

PROCESO	TRD
SGCMB Proceso Codigo 200 Serie 3	01

Acuerdo No. **036 -** de 20 **25 SEP 2013**

El Autor,


LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ PEDRAZA
Alcalde Municipal

La Ponente,


NANCY ELVIRA LORA
Honorable Concejal

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. **036 -** Del **2013**, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

La Presidenta,


SANDRA LUCIA PACHON MONCADA

La Secretaria General,


NUBIA SUAREZ RANGEL

25 SEP 2013

PROYECTO DE ACUERDO No. 063 DEL 26 DE AGOSTO DE 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA EL DESARROLLO DE SIETE CONTRATACIONES DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - INVISBU - EN EL BARRIO CLAVERIANO EN EL PROYECTO ALTOS DE BETANIA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EN EL PROYECTO LA INMACULADA FASE 1 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

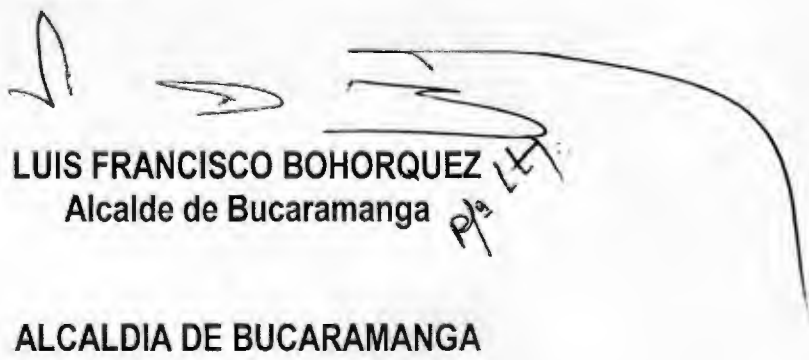
Recibido en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los dieciséis (16) días del mes de Septiembre de 2013.


JORGE ENRIQUE RUEDA FORERO
Secretario Administrativo

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

A los dieciséis (16) días del mes de Septiembre de 2013.

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE


LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga
ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el Anterior Acuerdo No. **036** - de 2013, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga fue sancionado en el día de hoy, a los dieciséis (16) días del mes de Septiembre de 2013.


LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga

CONCEJO DE BUCARAMANGA
Correspondencia Bucaramanga
Secretaría General
Fecha: **25 SEP 2013**
Hora: **8:30**
Recibido: 
No. de Documento: 